



SIAT

SINDICATO INDEPENDIENTE
DE LA AGENCIA TRIBUTARIA

INFORMA

Ref. 2801/2026

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS (CSSI)

El miércoles 28 de enero, se ha reunido el CSSI, en convocatoria ordinaria correspondiente al cuarto trimestre del año 2025. **Se han tratado los siguientes temas:**

- **Laboratorios de Aduanas.** En relación con la problemática de los laboratorios de Aduanas desde SIAT hemos indicado que ya no hay disculpas, **la nefasta situación a nivel preventivo de los laboratorios de Aduanas debe solucionarse a la mayor celeridad posible para que su personal pueda realizar sus tareas en las mejores condiciones laborales posibles.** No es lógico que a día de hoy en un laboratorio aún no se tenga un procedimiento para la manipulación y gestión de residuos, ventilaciones no adecuadas, falta de procedimientos internos, falta de formación específica, etc. Desde SIAT hemos propuesto que las evaluaciones de riesgo deben ser revisadas en un período de tiempo adecuado; no pueden pasar más de 10 años entre revisiones porque esto conlleva que se tengan riesgos sin controlar, además entendemos que se debe realizar un seguimiento de las medidas propuestas para corroborar su cumplimiento y eficacia.

- **Radón en centros de trabajo.** Desde SIAT hemos referido que la AEAT debía haber comenzado con las mediciones de este gas hace ya varios años y no esperar a que el cambio normativo obligue a ello, puesto que la prevención es precisamente realizar actuaciones previas para evitar males futuros. **Hemos recordado las reivindicaciones de SIAT efectuadas por escrito en julio de 2024**, como por ejemplo, la realización, en aquellos centros con concentración de radón elevada, de informes por especialistas en la materia para la aplicación de las medidas técnicas y estructurales que sean necesarias para minimizar al máximo la concentración de radón en nuestros centros de trabajo. Además, **hemos reivindicado que los sótanos no son los espacios más adecuados para establecer puestos de trabajo fijos** por cuestiones como esta de elevada concentración de radón en estos espacios, pero también, por tener ventilaciones deficientes, inexistencia de iluminación natural, mayores dificultades para una evacuación, etc. Por último, solicitamos a la AEAT que no nos quedemos con cumplir la normativa estatal de 300 Bq, sino que debemos tratar de conseguir el umbral de 100 Bq referido por la OMS como más seguro, puesto que a partir de estos valores la probabilidad de padecer efectos en la salud aumenta exponencialmente.

- **Cumplimiento del Plan de Actividades preventivas del 2025.** Estamos comprobando como año tras año se suceden necesidades sobrevenidas que conllevan que la planificación anual prevista se tenga que posponer, **como por ejemplo se ha pospuesto al año 2026 la importante evaluación específica de los puestos de mantenimiento de la AEAT**, esta circunstancia es debida a nuestro entender a la falta de recursos humanos y materiales que la Agencia Tributaria pone a disposición de la prevención de riesgos laborales. Desde SIAT, entendemos que el Servicio de Prevención Propio debería doblar al menos sus medios humanos y cada Delegación Especial debería tener su Unidad de Prevención de Riesgos Laborales con, al menos, dos personas ejerciendo sus labores en ella. Además, abogamos porque dentro del Servicio de Prevención Propio disponga de un personal específicamente dedicado a Vigilancia Aduanera en, de al menos 6 trabajadores. Este incremento de medios humanos, debería venir aparejado con un incremento de los recursos materiales necesarios para la realización de las tareas de prevención, solo así se podrían evitar situaciones como las que se han debatido hoy, como los casos del radón y de los laboratorios de Aduanas.

- Además hemos reivindicado una vez más que debemos **debatir y aprobar en el seno del CSSI un protocolo de resolución de conflictos interpersonales.**

Nos hemos interesado por el estado en el que se encuentra el **borrador de plan de actuación ante supuestos de fuerza mayor y fenómenos climatológicos adversos**, hicimos dos reuniones con aportaciones de SIAT y entendemos que la aprobación de este Plan es muy importante para evitar discrecionalidades del Jefe de turno ante un fenómeno climatológico adverso. La Administración nos indica que se hará en forma de Instrucción de obligado cumplimiento y que está en manos de Gestión Económica para su posterior aprobación por parte de la Dirección.

¡¡MOVILICÉMONOS POR NUESTROS DERECHOS PORQUE ES DE JUSTICIA!!!

Información disponible en www.sindicatosiat.com; [Canal de SIAT en Telegram](#); [Twitter](#) y en el [BLOG de SIAT en la AEAT](#)

¡¡SIAT ES NECESARIO, AHORA MÁS QUE NUNCA!!!

¡Un sindicalismo diferente es posible!



Síguenos en [Telegram](#)
C/ Lérida, 32-34 - 28020 - Madrid
info@sindicatosiat.com



Síguenos en [X \(Twitter\)](#)
Tel.: 91 583 1245/ 7989
www.sindicatosiat.com

